

SELLO 4º
40 M^s



AÑO DE
1857.

Habilitado para la publicación la Constitución de 1856.

Quintenario vivido del nacimiento del General don Camilo d. Diego
Avilés, { que en la guerra expuso que renunciando en el
alto jefe de las partidas en la que se piden justifican en los caminos andavas
que el General d. Camilo no pudiera justifican en los caminos andavas
el pellejero. De su muerte se publicó de la Ciudad Real
toda durante la gloriosa defensa de esta ciudad en el
año f. segundos el año mil ochocientos veinte y seis en
tanto a todos sometió los cuantos facultativos f. en la
laza y puertas pidecas de asistencia y fueron los Docto-
res, Francisco Pérez, Brink y Rojas, en este orden y no
renunciando esto medio p. el sancionar del General al
grande indemnización a los malos y algunos premios a los
héroes de su desigualdad expresa. Sostiene que por rea-
do de sus informaciones secretas, o en los caminos mas
opuestos se vienen ante Ayuntamiento hacen constar
que el citado d. Juan Gutiérrez renunció en este tiempo de ocho
de julio de mil ochocientos veinte y seis de la Ciudad de
la Ciudad Real en el año de ochocientos, así como trans-
cisión del pellejero de los cuantos facultativos f. hubo si-
guiente la asistencia, y que debían justifican esta hecho
con lo demás que contiene. Tendrá de proveer este Cap.
Alceda: se haga por este Ayuntamiento constancia
en que se ha acordado la Catedra de cuento se exprese

